PERGAMINO, marzo 11 de 2008.-

Señor
Intendente Municipal **Dr. HECTOR M. GUTIERREZ**<u>SU DESPACHO.-</u>

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Segunda Sesión Extraordinaria realizada el día 10 de marzo de 2008, al considerar el Expte. D-184-07 D.E. C-6357-07 CREART S.A. Y OTROS – solicita modificar parada de colectivos urbano sito en Pinto esquina Dr. Alem.-

Sancionándose la siguiente

## ORDENANZA:

a. 2) Pinto: 12 metros previos al cruce con calle Dr. Alem

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 6774/08.-

Diana Martin de Watfi Secretaria

H.C.D. Pergamino

AND DELIBERANTE

Cdor. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR Presidente H.C.D. Pergamino